

Childhood as Future Economic Value

Rosa Sánchez Puga

Graduada en Economía
Universidad Rey Juan Carlos

✉ rosanchezpuga@gmail.com

Abstract

Childhood is a current value and a future investment. On how is the development of children will depend the future of society. Addressing the human being in the first part of his life is imperative due to ethical and social issues, but also for economic reasons, as demonstrated by Professor Heckman, investing in childhood saves social costs and brings an economic return. Witnessing a change in the conception of children as a family matter to a social issue, childhood must be part of public policies, the model which is taken as reference is the Swedish model.

Keywords: Childhood, Economy, Investment, Heckman, Swedish model

1 Introducción

El presente artículo parte de una definición de la infancia para posteriormente explicar las razones por las que invertir en la primera etapa de la vida del ser humano, así como la finalidad de dicha inversión.

Se trata de poner en relieve el valor económico y social de la crianza de los niños y niñas y su repercusión en la economía.

Se analizan diferentes factores a tener en cuenta a la hora de invertir en infancia como la importancia del medioambiente y la educación en el desarrollo del ser humano, la necesidad de reducir la pobreza para una mejora general de la sociedad o el papel relevante de las políticas públicas de atención a los niños y las niñas.

Finalmente, se hace una breve revisión histórica para analizar la situación actual y las perspectivas de futuro de la infancia desde el punto de vista económico.

2 ¿Qué es la infancia? Definición y caracterización

Según la Real Academia Española de la Lengua la infancia es el “período de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad” (www.rae.es).

Por su lado, la Convención sobre los Derechos del Niño concreta más esta definición, los niños y niñas son todas aquellas personas menores de 18 años, que además son sujetos de derecho responsabilidad de la sociedad:

- “La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos” (<https://www.unicef.es>).
- “La CDN reconoce claramente el derecho de todos los niños y niñas (menores de 18 años) a un nivel de vida adecuado, lo que implica una nutrición, educación y protección adecuadas. Y es un tratado jurídicamente vinculante, o lo que es lo mismo, de obligado cumplimiento” (<https://www.unicef.es>).

La CDN es el resultado de varias declaraciones previas, todas ellas sin carácter vinculante, pero que sirvieron de base:

- Fue tras la devastación de la Primera Guerra Mundial cuando se empezó a hablar de la protección de la infancia. Eglantyne Jebb, creadora de Save the Children junto a su hermana Dorothy Buxton, redactó la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño y consiguió que fuera adoptada por la Sociedad de Naciones en 1924.
- La ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que no es un documento específico sobre la infancia, pero que, como seres humanos, incluye a los niños y niñas implícitamente.

- En 1959 fue adoptada por la ONU la Declaración de los Derechos del Niño, basada en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

Podemos concluir, por tanto, que la infancia es el primer período de la vida humana que hay que proteger especialmente, tal y como dictan las normas internacionales.

3 La infancia como valor económico

El ser humano es el activo fundamental de cualquier modelo económico, por tanto, de cómo evolucione el individuo en las primeras etapas de su vida tendrá consecuencias para la economía posteriormente. La infancia se presenta de esta manera como una inversión para el futuro.

En la actualidad tiene especial relevancia en las sociedades occidentales el capital humano, el I+D, “la investigación científica contribuye no sólo al desarrollo de la economía y la competitividad tecnológica de las empresas, sino también, y fundamentalmente, determina el aumento de la riqueza nacional y la expectativa y calidad de vida de los ciudadanos” (Gutiérrez, 2012). Cabe esperar que en el futuro sea todavía más importante para el desarrollo y el bienestar del ser humano y del planeta.

Las previsiones sobre la evolución de la población indican que para el año 2050 la mitad de los habitantes de la Unión Europea serán mayores de 65 y que la población activa disminuirá en unos 50 millones, con estos datos, se torna especialmente relevante la inversión en infancia, ya que va a hacer falta gente preparada para la coyuntura socioeconómica que se sobreviene.

La infancia vista como un valor económico implica que sea una inversión a largo plazo. Sin embargo, que se entienda la infancia como una inversión de futuro no significa que esta deba verse como un valor futuro, como hace la visión tradicional, sino como un valor actual, siendo de especial relevancia darle importancia en las políticas públicas porque no puede ser postergado para el futuro. En esta línea cabe destacar la importancia de “los efectos irreversibles que incluso las privaciones temporales que experimentan los niños pequeños

pueden tener en sus capacidades futuras y, a su vez, en las perspectivas de futuro de una nación” (<https://www.unicef.es>).

4 Razones para invertir en infancia

Como ya hemos visto, la infancia está empezando a ser una cuestión social y de los Estados, que requiere de un cuidado y una atención especializada, más teniendo en cuenta que se prevé que los niños y las niñas tengan un mayor protagonismo en la sociedad.

Según los estudios, es crucial cómo se desarrolla la vida de las personas en los primeros seis años de sus vidas, lo que se denomina primera infancia. “Gran parte de la capacidad para tener éxito en la vida depende del cuidado prenatal de las madres, de una nutrición adecuada durante el embarazo, y del fomento, tanto fisiológico como espiritual, de los niños y niñas en su primera infancia” (Fogel, premio Nobel de Economía, 1993, <https://www.unicef.es>).

“Estudios demuestran que la inversión en educación inicial está relacionada con un mejor desempeño de los niños y niñas en la educación básica primaria y secundaria y permite reducir los niveles de deserción y repitencia. La política pública de la primera infancia reconoce la importancia de incluir la etapa de gestación como el inicio de la infancia, reconoce la necesidad de la atención prioritaria de las necesidades básicas de alimentación, protección, educación y afecto del ser humano para el desarrollo pleno de sus capacidades” (Jaramillo, 2009).

De cómo sea la vida de los humanos en sus primeros años va a depender en gran medida cómo sea su vida en el futuro, las capacidades que tendrán y su situación socio-cultural y económica, así como la transmisión de esas condiciones a las siguientes generaciones, parece claro, por tanto, que, como activo futuro con carácter determinante en el desarrollo de sociedad, la infancia requiere de un esfuerzo común, de unas políticas públicas destinadas a ella.

4.1. Éticas



Se trata de una cuestión de humanidad y es signo de que se está ante una sociedad madura. Es importante insistir en el hecho de que los niños y las niñas son seres en crecimiento, con sus propias necesidades, que deben ser atendidas por la sociedad. Y puesto que son sujetos de derecho, deben ser protegidos y escuchados.

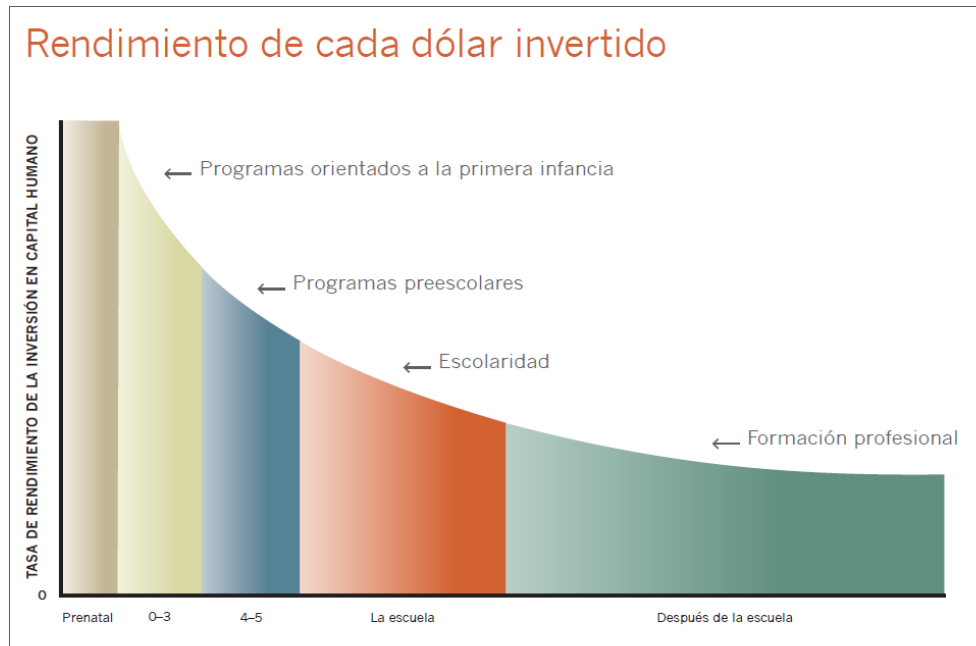
4.2. Sociales

La infancia va a ser la portadora de la cultura de una sociedad, es fundamental para la transmisión de ideas y valores, así como conformación del futuro que se quiera.

4.3. Económicas

De los estudios del premio Nobel de economía James J. Heckman se deduce que la inversión en infancia reduce déficits y favorece la economía:

- Se produce un ahorro de costes sociales al evitar: problemas de mala salud, deserción escolar, pobreza, delincuencia... El gasto en sanidad, en educación, en el sistema de justicia penal se reduce.
- La inversión en primera infancia muestra una rentabilidad anual del 7 al 10%. Además, la tasa de rendimiento de la inversión en capital humano es mayor en las primeras etapas de la vida del ser humano que posteriormente, como puede observarse en el siguiente gráfico:



www.heckmanequation.org

- Se crea una fuerza laboral altamente cualificada y educada.
- Aumento de la autosuficiencia y productividad de las familias, que repercute positivamente en el conjunto de la economía.

El profesor Heckman ha desarrollado una ecuación que resume lo anterior:



www.heckmanequation.org (traducido por la autora).

5 Cómo invertir en infancia

5.1. Epigenética y la importancia del medioambiente

La epigenética es una rama de la biología que estudia los cambios heredables en los genes que no se deben a cambios en la secuencia de ADN. Se podría explicar como la interacción entre la información del genoma y el medioambiente. Actúa durante el desarrollo embrionario, pero también a lo largo de la vida de los individuos como respuesta al medio en el que habitan.

La epigenética pone de relieve la importancia del medio en el que se desarrolla el ser humano, tiene tanta importancia que nos puede modificar genéticamente y, además, podemos traspasar esas modificaciones a las generaciones futuras.

A la hora de invertir en infancia, hay que prestar atención al cuidado del entorno en el que vive el niño o la niña.

5.2. Importancia de la calidad de vida y la educación, atención y cuidados en la primera infancia para el desarrollo humano

La infancia es el punto de partida para construir y seguir construyendo en el futuro calidad de vida.

Tiene transcendencia la participación de la niñez en sus propios asuntos. Se trata de entender la infancia no solo como una etapa de transición, sino como un estado presente, con sus propias problemáticas, para de esta manera prestarle la atención necesaria.

Una de las cuestiones más preocupantes en la actualidad es la pobreza infantil, aún en los países desarrollados los índices de pobreza relativa en niños y niñas son muy altos. “La pobreza en la infancia produce daños que son irreparables y determinantes en el potencial de desarrollo humano de las personas. Es amplia la evidencia en torno a la importancia que tienen las condiciones materiales, sociales y emocionales en los primeros años de vida para el desarrollo físico, motriz y cognitivo de los niños y niñas [...]. Asimismo, se reconoce que la permanencia en situación de pobreza aumenta la probabilidad de reproducción de dichas condiciones de vida en la adultez, y su probable transmisión a las generaciones siguientes. Aquí reside una de las principales razones por las cuales es importante abordar la problemática del desarrollo humano y social desde una perspectiva integral de la calidad de vida de la niñez y sus derechos; ante lo cual parece esencial proveer a la infancia de seguridad alimentaria, servicios públicos básicos (como agua potable y condiciones adecuadas de saneamiento), un hábitat de vida digno, salud, educación, y protección contra las peores formas de explotación [...]” (Salvia, 2012).

5.3. Importancia de la equidad-igualdad

Los estudios muestran que una sociedad en la que las diferencias socioeconómicas entre los individuos son reducidas conlleva una mejora generalizada.

Implementar políticas que ayuden a reducir la pobreza y con ello la brecha entre ricos y pobres fomentará un mayor bienestar de la sociedad en general y favorecerá un mejor desarrollo de los niños y las niñas.

5.4. Relación monomarentalidad y pobreza

Existen en la actualidad preocupantes niveles de pobreza infantil, aún en las economías desarrolladas.

La pobreza en la infancia aumenta las probabilidades de ser pobre en la adultez, así como su probable transmisión a generaciones futuras.

Es destacado el hecho que de entre las familias pobres, las monomarentales son las más pobres, esto hace que se les deba prestar particular atención a la hora de desarrollar las políticas públicas dirigidas a las familias.

5.5. Repensar el Estado del Bienestar

La mayor parte de las políticas de atención a la infancia son políticas de redistribución de renta.

Como hemos visto anteriormente una sociedad más igualitaria es una sociedad mejor. Además, que las familias pobres vean mejorada su situación económica hace posible que los niños y las niñas de esas familias tengan un mejor desarrollo y una mayor calidad de vida.

Podemos concluir que las políticas de redistribución de renta son necesarias, pero no suficientes, no se trata solo de que la infancia tenga una atención económica, sino también una dedicación de tiempo, por lo que son necesarias además políticas públicas que permitan una mayor dedicación de tiempo por parte de los padres y las madres a su descendencia.

5.6. El modelo sueco

“La intervención del estado [sueco] está orientada hacia cada una de las personas, cohabiten o no en una familia, y no hacia la familia en sí misma (...). Por ello más que hablar de una política familiar debe plantearse como una política para la infancia” (Martínez, 2009).

Suecia ha desarrollado un sistema de atención a la infancia con una doble vertiente: políticas de redistribución de rentas y políticas de dedicación de tiempo por parte de los progenitores a sus hijos e hijas.

El modelo de política para la infancia sueco se basa en tres pilares:

- Prestaciones familiares o para la infancia. Consisten en mantener y sostener económicamente a la infancia.

- Permisos parentales. Se trata de un derecho individualizado y no transferible que tienen tanto los padres como las madres y que consiste en un permiso con una duración de 16 meses, tras el cual se garantiza a cada uno de los progenitores la vuelta al mercado laboral. Estos permisos buscan también la igualdad entre hombres y mujeres frente al cuidado de los hijos e hijas.
- Estructuras de atención a la infancia. Son guarderías y centros de recreación públicos donde pueden asistir los niños y niñas. “Estas estructuras responden a un doble objetivo: atender y proteger a toda la infancia en igualdad de condiciones y facilitar el acceso al mercado de trabajo de sus progenitores” (Martínez, 2009).

6 Cambio de paradigma

6.1. Pasado: una cuestión familiar

Antiguamente se veía a los niños y las niñas como un activo necesario para el sustento de la familia, quedando en manos de esta el cuidado y educación de los mismos. La infancia era una cuestión familiar.

Las familias tenían muchos hijos principalmente por dos razones:

- La alta mortalidad infantil.
- La necesidad de mano de obra para el sostenimiento de la economía familiar.
-

6.2. Presente: de “beneficio primario” a “beneficio secundario”

“[...] la infancia contemporánea: de extraño y deseado, el niño o niña occidental ha pasado en algunas décadas a ser objeto de “beneficio primario”, que trabaja o que se ocupa de los parientes ancianos, a uno de “beneficio secundario únicamente”, destinado a gratificar de manera narcisista a sus padres y madres” (Gómez-Mendonza, 2014).

“...la CDN supone, entre otras cosas, un **cambio de paradigma** en relación a la responsabilidad sobre los niños, su bienestar y sus derechos, incorporando no sólo a las familias, sino al Estado y a la sociedad en general en el compromiso sobre su cumplimiento” (<https://www.unicef.es>).

La infancia se estudia cada vez más desde un campo académico relativamente reciente denominado Childhood Studies, que “se caracteriza por un enfoque interdisciplinario y holístico de la infancia, que implica: antropología, economía, historia, filosofía, sociología, psicología, medicina, derecho, pedagogía, artes, literatura, etc.” (Gómez-Mendoza, 2014).

6.3. Futuro: Sociedad del Conocimiento

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado y el futuro de la infancia se enmarca dentro de él. Los niños y las niñas se van a desarrollar previsiblemente en la llamada Sociedad del Conocimiento.

“La noción de Sociedad del Conocimiento se caracteriza por la capacidad de hacer uso de la información a través del análisis o reflexión crítica para generar el conocimiento necesario para promover el desarrollo humano individual y colectivo. Además, esta noción incorpora una construcción en red de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación” (Sánchez Burson, 2008).

“En este nuevo contexto de la Sociedad del Conocimiento que las prospectivas nos anuncian, la situación de la población infantil se torna estratégica por varias razones. La primera de ellas [...] más del treinta por ciento de población mundial tiene menos de 18 años de edad [...]. En segundo lugar, el rápido crecimiento de las tecnologías emergente propicia que sean los niños y adolescentes los primeros en apropiarse de su utilización y dominio [...]. Y en tercer lugar, la nueva configuración societaria se caracteriza por la noción de pluralidad e integridad, ideas que exigen la efectiva participación de toda la ciudadanía” (Sánchez Burson, 2008).

7 Conclusiones

Vivimos en la etapa de la Convención de los Derechos del Niño, que supone un cambio de paradigma en la concepción de la infancia. En la actualidad se considera una cuestión social.

Invertir en infancia implica beneficios económicos, supone un ahorro en costes sociales, así como la creación de una fuerza de trabajo cualificada y preparada para las necesidades de la sociedad.

Es de especial relevancia la atención a la primera infancia, tanto desde el punto de vista del desarrollo humano y de disfrutar de una mejor calidad de vida, como desde el punto de vista económico, ya que la inversión en los primeros años de vida del ser humano comporta una mayor rentabilidad.

Se presenta como referente para la implementación de políticas públicas de atención a la infancia el modelo sueco.

Referencias

1. Acosta, A. & Mieles-Barrera, M.D. 2012, "Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente", Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 10, no. 1, pp. 205-217.
2. Barreto R., M.H. 2009, "Transformaciones del discurso sobre educación inicial. Un análisis del discurso pedagógico en el marco de la economía global", Infancias Imágenes, vol. 8, no. 1, pp. 42-51.
3. Calder, J. 2014, "Early childhood education: investment brings big results", Montana Business Quarterly, vol. 52, no. 2, pp. 18.
4. "Early childhood investments", 2011, Science and Children, vol. 48, no. 7, pp. 14.
5. Ehlers, J. 2009, "Today's Children, Tomorrow's Business Leaders", Montana Business Quarterly, vol. 47, no. 4, pp. 21.
6. Esping-Andersen, G. 2008, "Childhood investments and skill formation", International Tax and Public Finance, vol. 15, no. 1, pp. 19-44.
7. Gómez-Mendoza, M.Á. & Alzate-Piedrahíta, M.V. 2014, "La infancia contemporánea/Contemporary childhood/A infância contemporânea", Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 12, no. 1, pp. 77.
8. González-Bueno, Gabriel & Bello, Armando. 2014, "La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia", UNICEF Comité Español.
9. Gutiérrez Fuentes, José Antonio. 2012, "Reflexiones sobre el necesario desarrollo de la I+D+I. La importancia de la colaboración en Ciencia entre las entidades públicas y privadas en tiempos de crisis". [en línea]. [consultado 17 noviembre 2016]. Disponible en Internet:

<<http://www.madrimasd.org/informacionidi/analisis/opinion/opinion.asp?id=54632>>.

10. Heredia Doval, D. 2012, "El mito del gen: Genética, epigenética y el bucle organismo ambiente", *Medicina naturista*, vol. 6, no. 1, pp. 42-49.
11. Heredia, A.M.M. & Noguero, A.M. 2012, "La representación de la infancia en la publicidad: panorama por el marco deontológico español", *Pensar la Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*, vol. 6, no. 1, pp. 231.
12. Herrero, M.J.M. 2009, "El modelo sueco de cuidados a la infancia y sus consecuencias sobre las mujeres", *Revista de Economía Crítica*, vol. 8, pp. 8-21.
13. Jaramillo, L. 2009, "La política de primera infancia y las madres comunitarias", *Zona Próxima*, no. 11, pp. 86-101.
14. Krause, B.J., Castro-Rodríguez, J.A., Uauy, R. & Casanello, P. 2016, "Conceptos generales de epigenética: proyecciones en pediatría", *Revista Chilena de Pediatría*,
15. Menchaca, A. 2009, *Piden invertir en la infancia*, Editora El Sol, S.A. de C.V, Monterrey, México.
16. Nath, D., Eccleston, A., DeWitt, N., Gunter, C. & Marte, B. 2007, "Epigenetics", *Nature*, vol. 447, no. 7143, pp. 395-395.
17. Ospina-Cruz, C. 2012, "Infancia: humus fecundo y progreso. El sistema instruccionalista como dispositivo regenerador (Antioquia, 1903-1930)/Childhood, Fertile Humus and Progress. The Instructionist System Like a Regenerator Mechanism (Antioquia, 1903-1930)", *Educación Física y Deporte*, vol. 31, no. 1, pp. 763.
18. Pavez Soto, I. & Alcalde Campos, R. 2013, "Infancia, familias monoparentales e inmigración latinoamericana en Barcelona, España", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 11, no. 1, pp. 229-243.

19. Plata, M.G. 2006, "Los derechos de la infancia, entre miedos y crueldades. Notas sobre los riesgos sociales en la infancia", *El Cotidiano*, vol. 21, no. 135, pp. 50-57.
20. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (DRAE), 22.^a ed. [en línea]. [consultado 17 noviembre 2016]. Disponible en Internet: < <http://www.rae.es>>.
21. Restrepo Mesa, J.H. & Zapata Ospina, B.E. 2013, "Aprendizajes relevantes para los niños y las niñas en la primera infancia", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 11, no. 1, pp. 217-227.
22. Salvia, A. & Tuñón, I. 2012, "Límites estructurales para el desarrollo de la infancia en contexto de crisis", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 10, no. 1, pp. 179-194.
23. Sánchez Burson, J.M. 2008, "La infancia en la Sociedad del Conocimiento", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 11, no. 4, pp. 23.
24. Sánchez Vázquez, M.J. 2007, "Ética e infancia: el niño como sujeto moral", *Fundamentos en humanidades*, , no. 15, pp. 179-192.
25. Sarmiento, P. 2010, "BIOÉTICA E INFANCIA: COMPROMISO ÉTICO CON EL FUTURO", *Persona y Bioética*, vol. 14, no. 1, pp. 10.
26. Shonkoff, J.P. 2014, "Changing the Narrative for Early Childhood Investment", *JAMA Pediatrics*, vol. 168, no. 2, pp. 105-106.
27. The Heckman Equation. [en línea]. [consultado 17 noviembre 2016]. Disponible en internet: <<http://heckmanequation.org>>.
28. Torrent, J. 01, "Infancia comercializada", *Comunicar : revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, vol. 16, no. 31, pp. 305; 305.
29. Unicef.es (2016). La Convención sobre los Derechos del Niño - UNICEF. [en línea]. [consultado 17 noviembre 2016]. Disponible en

internet: <<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>>.

30. Villalta, C. 2011, "Entregas, adopciones y dilemas en el campo de organismos destinados a la infancia", Revista Estudios Feministas, vol. 19, no. 1, pp. 103-123.

Acerca de la autora

Rosa Sánchez Puga es Graduada en Economía en la Universidad Rey Juan Carlos (julio de 2017). Fue ponente en las Jornadas Paradigma Económico Emergente 2016 realizadas en el campus de Aranjuez de la Universidad Rey Juan Carlos. A raíz de dicha ponencia surgió el presente artículo, que a su vez sirvió de base para la realización de su trabajo Fin de Grado "Las políticas de atención a la infancia y su impacto sobre la igualdad de género".